

ANEXO III

Consejería de Economía e Infraestructuras

SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD MINERA EN EXTREMADURA

D/D ^a entidad												-	-	00m	o ho	nofic	nio:	rio d	_, eı	n no	ombi	re y i	repre	senta	ciór	de la en el
expedier subvenctianianianianianianianianianianianianiani	ionada	a a tr	avés								n Gen		de In	dust	ria, I	Ener	gía	ι у :	Min	as,	cor	resp	ondie	ente	a la	obra
DECLA	RA:																									
Que la expedier proceda)	ite de																									
	subv	enci	ón.	3							mente	Č	osada	, fir	mada	a poi	r e	l dir	ecto	or d	le ol	ora y	/ ben	efici	ario	de la
 Certificaciones u homologaciones de bienes de equipo. Facturas desglosadas. 																										
	☐ Justificante del pago del gasto. ☐ Copia de las tres ofertas solicitadas, cuando el importe de los gastos subvencionables supere las cuantías que, en lo supuestos de coste por ejecución de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra, o suministro de bienes de equipo, se establezcan en la legislación de obra d																									
															ón de											
	contratos de sector público para los contratos de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente orden. Acreditación documental gráfica de las medidas de información y publicidad, en cumplimiento del Decreto 50/2001.																									
П	de 3 de abril.																									
 Copia de Alta en el Subsistema de Terceros de la Junta de Extremadura. En caso de no haberse autorizado por el beneficiario a la Dirección General de Industria, Energía y M 												lina:	s para													
											de sus butaria															
											lientes															
	Otro	s do	cume	ntos:														-				-	<u> </u>			
SOLICI	TA:																									
Que, una	a vez	reali	zado	s los	trár	nites	s opo	rtun	os, s	e pr	oceda	a liqu	idar 1	a su	bven	ción	qı	ie tie	ne (con	cedi	da, v	y le s	sea al	bona	ido su
mporte						•					. 1 5	,				1.	•					,			1 "	A.D. 1
(Deberá ir Γerceros",													dura. E	n cas	o de n	io disț	pon	er de	nıng	una	debe	ra apo	ortar m	iodelo	de "	Alta de
	IBAN				Entidad				Sucursal			-	D.C.					Nº Cuenta								
																		Ī								
D OTE GO	yóv r	E D	TOT	-				1 1:		٠.		, .	15/10	00 1	10.1						.,			<i>a</i> ,		,
PROTECO a Conseje ncorporadouede ejer	ería de los, par citar lo	Econ a su t s dere	omía ratami chos o	e Infra ento, o de acco	aestru en un eso, r	ictura fiche ectifi	is le i ero au cación	inforn tomat n, opo	na qu izado siciói	e sus . De a 1 y ca	datos p cuerdo ncelació	ersona con lo n resp	les obt previste ecto de	enido o en l los d	s med a citad	liante da Ley	la y O	cump rgánic	lime ca y	ntac conf	ión c orme	de est al pr	e docu	umento niento	o, va estal	n a ser olecido,
de la Cons	ejería d	le Ecc					•																			
				En _				(F	irma	v S	ello de	, a la en	de		ficia	ria)			de 2	20_	·	•				
							Fdo	·.:										_								
			ш	МА	SP	A D	IDE	CT	AR A	CF	NFD/	ı n	TINE	TIC	TRI	· Fr	NE	RC1	ÍΔI	<i>7</i> M	IIN	2 1				

• • •

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS